

Junta ordinaria del Miércoles 24. Abril 1822

S. S.
Jefe Político.
V.º Director.
Pastor.
Farmaco.
Molina Lavin.
Cura de S. Pedro.
Masuri.
Abad.
V.º Sr.

Se principio la Junta por la lectura en borrador de la acta ultima que fue aprobada y por la del tit.º 6.º de los estatutos.

Se dio cuenta de un oficio del Sr.º de la Junta de Beneficencia de esta Capital, en el que exponia la falta que hace en la escuela de primeras letras del Hospicio para de misericordia, el Maestro de primeras Letras que interinamente era en la que hay en la de la Sociedad, y se acordó se pase dho. oficio al Sr.º Sr.º Jefe Superior Político, para que siendo la Persona, por cuyo conducto era la escuela en la Sociedad, determinase lo conveniente.

Otro del referido Sr.º Secretario, en el que a nombre de la Junta y con aprobacion del Ayuntamiento encargaba a esta Corporacion la Direccion de la Casa de Refugio de tanto que en conformidad del plan de Beneficencia aprobado por las Cortes, hubiere que hacer en dho. establecim.º alguna reforma: y se acordó se consintiese dando las gracias a la Junta por la consideracion que la Soc.ª le ha merecido.

Se conferencio sobre el punto señalado para esta Junta, a saber del arreglo de pucheros y personas p.º cuyo conducto se han de reparar, y despues de haber conferenciado desentendamente se acordó q.º en lo que ahora se compongan de lo mismo que antes del acuerdo del 20. de Mayo. 1820. y que haya la misma claridad de ellos. En las papeletas se